

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

6708 *Anuncio de la Notaría de don Gonzalo Gerona García, sobre subasta en procedimiento extrajudicial.*

Don Gonzalo Gerona García, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en Leganés,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en la calle Antonio Machado, 1, primero de Leganés se tramita conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria la venta extrajudicial de la siguiente finca hipotecada: Urbana. Finca numero quince. Vivienda cuarto letra B de la casa número tres de la calle Nuestra Señora de Begoña, en Leganés (Madrid). Consta de hall de entrada, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y dos terrazas exteriores. Tiene una superficie de sesenta y cinco metros cuadrados. Linderos: al frente, rellano de su planta y vivienda A y C; derecha entrando, vivienda A; a la izquierda, vivienda C; y fondo, calle Nuestra Señora de Begoña. Tiene una cuota de participación de 5,98 por ciento. Inscrita el Registro de la propiedad de Leganés dos, Tomo 1233, sección segunda, Libro 391, folio 121, finca registral 29.581, inscripción segunda. Tiene referencia catastral 4544508VK3644S0014XM.

Tendrá lugar en la Notaría la primera subasta el día veintinueve de marzo de 2012 a las diez horas siendo el tipo base de la subasta doscientos treinta y un mil trescientos seis euros (231.306). En caso de falta de postor en la primera subasta tendrá lugar una segunda subasta el día siete de mayo de 2012 a las diez horas cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; y en su caso, tendrá lugar una tercera subasta el día seis de junio de dos mil doce a las diez horas sin sujeción a tipo. En la Notaría puede consultarse en horario de atención al público la documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236 a. y 236 b. del Reglamento Hipotecario y conforme al artículo 236 f. de dicho Reglamento, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca ejecutada continuarán subsistentes.

Leganés, 20 de febrero de 2012.- El Notario, don Gonzalo Gerona García.

ID: A120011555-1